



Organización
Internacional para las
Migraciones



Foro Población,
Migración y
Urbanización
UMSA



La Migración Climática

Editorial Migración Medioambiental

ÍNDICE

Pág. 1
Editorial
Migración
Medioambiental

Pág. 2
Entrevistas
Pablo de la Vega

Pág. 4
Análisis
Mensaje a la Cumbre
de la Madre Tierra

Pág. 6
Construyendo
Políticas Públicas

Pág. 9
Estudios e
Investigaciones:
La Familia
Transnacional

Pág. 11
Actividades
institucionales

Pág. 12
Iniciativas y
Proyectos

A raíz de los últimos desastres naturales acontecidos en diferentes países del mundo, siendo Haití y Chile los ejemplos más recientes, tanto la comunidad internacional, como los países y gobiernos en el mundo, reconocen que estos fenómenos naturales, están vinculados a la degradación medioambiental y cambio climático, que son factores que provocan que las poblaciones decidan desplazarse, en lo que se ha denominado la migración medioambiental. Las consecuencias de esta migración, paradójicamente, también puede provocar el incremento en la degradación ambiental, debido a la falta de planificación y gestión adecuada de estos movimientos poblacionales, sin embargo las consecuencias no siempre son negativas, en razón a la respuesta natural de supervivencia de las poblaciones que sufren los embates producidos por factores medioambientales y el cambio climático. Muchos estudios hacen referencia a procesos preventivos y mecanismos de adaptación (resiliencia comunitaria), para mitigar o reducir las causas principales, a través de un adecuado manejo medioambiental y una estrategia de adaptación al cambio climático, mejorando la gestión y manejo de este proceso migratorio.

Es importante considerar que las respuestas frente a catástrofes naturales de enormes proporciones, han estado vinculadas a soluciones temporales, olvidando que la degradación de ecosistemas, medioambiente y cambio climático tiene un carácter progresivo y en esa medida, las acciones deben estar vinculadas a las consecuencias que se producirán a largo plazo y la respuesta de los Estados y la comunidad internacional frente a este importante desafío.

Detrás de un análisis profundo sobre el tema del medio ambiente y el cambio climático, es indudable pensar, que la migración por razones medioambientales, se constituirá en uno de los problemas más importantes en los próximos años, con profundas consecuencias en los procesos de urbanización, debido al crecimiento urbano no planificado y el incremento de crisis humanitaria, siendo imprescindible tomar medidas anticipadas para mitigar los efectos adversos del cambio climático que provoca el desplazamiento de poblaciones, en lo que se ha venido a denominar la Migración Medioambiental.

Pablo de la Vega



Centro de Documentación en Derechos Humanos "Segundo Montes S. J.",

¿Cuál es la relación existente, causa y efecto, que hay actualmente entre migración y cambio climático?

Primero señalar que desafortunadamente la comunidad internacional y al decir esto digo los Estados, no han querido comprometerse en estudios que demuestren el vínculo estrecho entre ciertas expresiones de cambio climático, como la movilización de comunidades enteras, esto más bien proviene desde otro tipo de perspectivas, como la que es la que ha construido la organización de derechos humanos o las organizaciones que trabajan con migración. Hay un aporte inicial del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados, un aporte inicial de la Organización Internacional para las Migraciones, pero en general, la comunidad internacional, los Estados, en la Asamblea General de Naciones Unidas, no han querido todavía someter a debate público estos vínculos, que al parecer tienen resultados visibles, como la movilización bastante representativa de personas como consecuencias del cambio climático

¿Que término debería manejarse actualmente: migrantes climáticos o refugiados climáticos?

Es bastante complejo, desde el punto de vista jurídico, ninguno de los dos términos existe y eso no significa que el no reconocimiento en el derecho internacional, niegue una realidad. Es más, los Estados que son los que construyen las normas internacionales y adoptan y aprueban las convenciones, deberían a mi juicio, promover

el debate internacional para revisar, -podría ser una alternativa-, "La convención de protección de los refugiados de 1951". Sin embargo mencionaba hace unos momentos, que revisar la comisión podría tener también riesgos. Deberíamos estar seguros que abrir un debate internacional va a significar el reconocimiento y la consolidación de derechos y el reconocimiento a nuevas categorías en la migración, pero frente a la xenofobia,

Migrantes Climáticos o Refugiados Climáticos: "...desde el punto de vista jurídico ninguno de los dos términos existe y eso no significa que el no reconocimiento en el derecho internacional niegue una realidad..."

frente a la posición de los Estados del norte de militarizar fronteras o de crear políticas restrictivas, más bien nos hace temer que no es el momento adecuado para pedirle a los Estados que promuevan un debate que replantee, por ejemplo, la inclusión de estas nuevas figuras jurídicas en el derecho internacional. Pero sin embargo queda la realidad, probablemente de miles, probablemente millones de migrantes o de millones de refugiados climáticos, que no tienen protección internacional y que dependen de la voluntad unilateral o tal vez bilateral de dos o tres Estados, que de pronto quieren tomar medidas para un reconocimiento o una protección específica. Te pongo el ejemplo, quizás más vinculado con el tema de desastres naturales, no precisamente cambio climático, pero la decisión que ha tomado la comunidad internacional, de abrir las puertas de los haitianos, luego del terremoto en Haití, es un tema que podría estar eventualmente vinculado al cambio climático y es más un desastre natural el que ocurrió allí, pero sin embargo, fijate la respuesta que dio Canadá, que dio los Estados Unidos a favor de los haitianos o la que dio la UNASUR o Ecuador al Consejo de Amnistía Migratoria. Entonces son decisiones unilaterales que los Estados están tomando, pero todavía no existe ni consenso

Sr. Pablo de la Vega
Doctor, Coordinador del Grupo de Trabajo sobre Migraciones,
PLATAFORMA INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, DEMOCRACIA Y
DESARROLLO (PIDHDD)

ni voluntad política colectiva, que es lo que necesitamos

¿Ahora está en debate aparte de los derechos de los migrantes, los derechos de la madre tierra, sin embargo el derecho está ligado al individuo, en este sentido como se debería manejar los derechos de la madre tierra?

Sabes que eso también convoca al hecho de que los Estados deban asumir nuevos retos jurídicos, nuevos retos conceptuales, nuevos retos constitucionales. En el caso ecuatoriano por ejemplo, la Asamblea Nacional Constituyente incluyó los derechos de la naturaleza en su norma constitucional y si no me equivoco debe ser uno de los pocos países en la región que reconoce explícitamente que la naturaleza tiene derechos. Eso también somete a nueva prueba al Estado para la implementación de normas de desarrollo constitucional, porque finalmente, si la Constitución reconoce derechos de la naturaleza habrá que pensar en los mecanismos de garantía y protección de esos derechos. Entonces eso implicará todavía largos años de construcción y de proceso, en el escenario ecuatoriano de varios años, en el escenario Latinoamericano, a lo mejor muchos países están mirando los avances en Bolivia o los avances en Ecuador en materia de derecho constitucional, pero la realidad es que el tema está en debate y amerita una respuesta, en ese sentido por lo menos en los países implicados en nuestras regiones.

¿Qué medidas o políticas deben plantear los países, ya que el problema de medio ambiente es visto a largo plazo y está ocurriendo actualmente y son las personas las afectadas?. ¿Cuál sería una acción de emergencia de los países?

Los países formaron un grupo intergubernamental para estudiar el cambio climático, y hace dos décadas este grupo intergubernamental ya lanzó la tesis de los impactos

del cambio climático en las movilizaciones de población, sin embargo el tema no fue sometido a debate público o el tema pasó de muy bajo perfil. Una organización internacional que se llama Christian Aid publicó un informe denominado "Marea Humana" que también señalaba las graves consecuencias del cambio climático y la movilidad de comunidades de pueblos enteros. El tema estaba allí. Yo insisto no ha habido voluntad política de los Estado en discutir el tema, por las obligaciones que eso generaría, ellos están mirando esta situación desde su punto de vista, en tanto no afecte su estándar de vida o su modelo de gestión de las migraciones o su modelo de administración de las migraciones, porque adoptar una postura ante la comunidad internacional tendría implicaciones de carácter económico, de tal manera que estos Estados tendrían que contribuir a fondos comunes o de dar cuotas para recibir migrantes o refugiados climáticos, por ejemplo, el tema está colocado allí, por lo menos desde hace 20 años y de muy bajo perfil.



Mensaje a la cumbre de la madre tierra

Eduardo Galeano



Eduardo Germán Hughes Galeano

Nace en Montevideo el 3 de septiembre de 1940. En él conviven el periodismo, el ensayo y la narrativa, siendo ante todo un cronista de su tiempo, certero y valiente, que ha retratado con agudeza la sociedad contemporánea, penetrando en sus lacras y en sus fantasmas cotidianos.

Lamentablemente, no podré estar con ustedes. Se me atravesó un palo en la rueda, que me impide viajar. Pero quiero acompañar de alguna manera esta reunión de ustedes, esta reunión de los míos, ya que no tengo más remedio que hacer lo poquito que puedo y no lo muchito que quiero.

Y por estar sin estar estando, al menos les envío estas palabras.

Quiero decirles que ojalá se pueda hacer todo lo posible, y lo imposible también, para que la Cumbre de la Madre Tierra sea la primera etapa hacia la expresión colectiva de los pueblos que no dirigen la política mundial, pero la padecen.

Ojalá seamos capaces de llevar adelante estas dos iniciativas del compañero Evo, el Tribunal de la Justicia Climática y el Referéndum Mundial contra un sistema de poder fundado en la guerra y el derroche, que desprecia la vida humana y pone bandera de remate a nuestros bienes terrenales.

Ojalá seamos capaces de hablar poco y hacer mucho. Graves daños nos ha hecho, y nos sigue haciendo, la inflación palabraria, que en América latina es más nociva que la inflación monetaria. Y también, y sobre todo, estamos hartos de la hipocresía de los países ricos, que nos están dejando sin planeta mientras pronuncian pomposos discursos para disimular el secuestro.

Hay quienes dicen que la hipocresía es el impuesto que el vicio paga a la virtud. Otros dicen que la hipocresía es la única prueba de la existencia del infinito. Y el discurserío de la llamada "comunidad internacional", ese club de banqueros y guerreros, prueba que las dos definiciones son correctas.

"Los derechos humanos y los derechos de la naturaleza son dos nombres de la misma dignidad"

Yo quiero celebrar, en cambio, la fuerza de verdad que irradian las palabras y los silencios que nacen de la comunión humana con la naturaleza. Y no es por casualidad que esta Cumbre de la Madre Tierra se realiza en Bolivia, esta nación de naciones que se está redescubriendo a sí misma al cabo de dos siglos de vida mentida.

Bolivia acaba de celebrar los diez años de la victoria popular en la guerra del agua, cuando el pueblo de Cochabamba fue capaz de derrotar a una todopoderosa empresa de California, dueña del agua por obra y gracia de un gobierno que decía ser boliviano y era muy generoso con lo ajeno.

Esa guerra del agua fue una de las batallas que esta tierra sigue librando en defensa de sus recursos naturales, o sea: en defensa de su identidad con la naturaleza.

Hay voces del pasado que hablan al futuro.

Bolivia es una de las naciones americanas donde las

culturas indígenas han sabido sobrevivir, y esas voces resuenan ahora con más fuerza que nunca, a pesar del largo tiempo de la persecución y del desprecio.

El mundo entero, aturdido como está, deambulando como ciego en tiroteo, tendría que escuchar esas voces. Ellas nos enseñan que nosotros, los humanitos, somos parte de la naturaleza, parientes de todos los que tienen piernas, patas, alas o raíces. La conquista europea condenó por idolatría a los indígenas que vivían esa comunión, y por creer en ella fueron azotados, degollados o quemados vivos.

Desde aquellos tiempos del Renacimiento europeo, la naturaleza se convirtió en mercancía o en obstáculo al progreso humano. Y hasta hoy, ese divorcio entre nosotros y ella ha persistido, a tal punto que todavía hay gente de buena voluntad que se conmueve por la pobre naturaleza, tan maltratada, tan lastimada, pero viéndola desde afuera.

Las culturas indígenas la ven desde adentro. Viéndola, me veo. Lo que contra ella hago, está hecho contra mí. En ella me encuentro, mis piernas son también el camino que las anda.

Celebremos, pues, esta Cumbre de la Madre Tierra. Y ojalá los sordos escuchen: los derechos humanos y los derechos de la naturaleza son dos nombres de la misma dignidad.

Vuelan abrazos, desde Montevideo.

- * Reportaje titulado "China" (1964) como "Crónica de un desafío"
- * "Guatemala, un país ocupado" (1967).
- * "Las venas abiertas de América latina" (1971),
- * "Memoria del fuego"
- * "Los nacimientos" (1982)
- * "Las caras y las máscaras" (1984)
- * "El siglo del viento" (1986).
- * Y otros....

<http://red-latina-sin-fronteras.lacoctelera.net/post/2010/04/20/mensaje-la-cumbre-la-madre-tierra-eduardo-galeano>



Construyendo políticas públicas



GRUPO DE TRABAJO N° 6: Cambio Climático y Migraciones

Contexto: Causas y consecuencias de la migración climática

Las migraciones climáticas ocurren en el contexto del modelo de desarrollo emergido del sistema capitalista. Por un lado, este modelo habilita a que los Estados y las trasnacionales sobreexploten los recursos naturales degradando el medio ambiente y forzando a emigrar a las personas y familias. Ejemplos de ello son los megaproyectos que utilizan recursos básicos del suelo, la fauna y flora locales (como la minería y las represas hidroeléctricas), y que se realizan con consentimiento de los gobiernos. Producto del cambio climático, entonces, distintos puntos del planeta se están convirtiendo en lugares expulsivos, originando desplazamiento de poblaciones en razón de la escasez cada vez mayor de suministros regulares de alimentos y agua, así como del aumento de la frecuencia y gravedad de inundaciones y tormentas o, por el contrario, de desertificación y sequía.

Por otro lado, el modelo de desarrollo capitalista se ve beneficiado por la sobre-explotación de la mano de obra de l@s migrantes. Si bien esta situación de sobre-explotación es compartida por los migrantes económicos, aquellos a quienes consideramos como “migrantes climáticos” son un producto de la degradación del planeta que los obliga a buscar otros lugares para vivir. Entre las principales causas ambientales que determinan la migración tenemos: cambio climático (desertificación, deforestación, degradación de la tierra, contaminación de aguas o inundaciones, huracanes) fenómenos naturales no atribuibles al cambio climático (erupciones de volcanes, terremotos) y por desastres generados por el hombre (accidentes industriales, radioactividad, entre otros).

Ambas situaciones implican violaciones a los derechos humanos de los migrantes y el agravamiento de la desigualdad y la pauperización, especialmente en los

países del sur, cuyos habitantes se ven forzados a desplazarse con impactos dramáticos en el medio ambiente también en los lugares de recepción, completando así un círculo perverso de vulnerabilidad de derechos.

Primero, se está violando el derecho de las personas y los pueblos a no migrar y a quedarse en su territorio, puesto que la degradación de sus territorios está generando la despoblación particularmente de las comunidades rurales, en las cuales ocasionalmente solo quedan l@s ancianos. Segundo, en las ciudades, los que emigraron ocupan puestos con bajos salarios y en condiciones de explotación violando sus derechos a un trabajo digno, agravando los niveles de pobreza y por lo tanto impidiendo el acceso a otros derechos básicos como vivienda, salud y educación. En ocasiones esto se ve impulsado por redes de trata y tráfico de personas que los rebajan al estatus de mercancía. Tercero, mediante la militarización de las fronteras, y la criminalización de los migrantes se institucionaliza el maltrato y se generan altos niveles de discriminación, lo que finalmente constituye otro obstáculo para el acceso a todos sus derechos. Cuarto y último, el modelo de desarrollo capitalista que está forzando a las personas a emigrar de sus lugares por causas climáticas viola el derecho básico a la libre movilidad.

A nivel global, además, la migración forzada por causas climáticas incrementa la presión sobre los servicios básicos, entorpece el crecimiento económico y aumenta los riesgos de conflictos. Asimismo, la migración climática contribuye al desbordamiento de las ciudades en donde millones de personas viven y vivirán en barrios desfavorecidos, en viviendas deficientes y con escasos servicios de agua potable y limitado acceso a los derechos económicos, sociales y culturales. Otras consecuencias resultantes de la migración forzada por causas climáticas son la desorganización de los sistemas de producción (afectando a los campesinos, pueblos indígenas, pescadores artesanales, entre otros) y el debilitamiento del mercado interno. Además la pérdida de “capital humano”, bajo

la forma de fuerza de trabajo e inversión en la educación, contribuye a una mayor limitación de las oportunidades económicas, que a su vez generará una futura migración. Además el desplazamiento significa para muchos perder vínculos ancestrales con su territorio y ser forzados a adoptar una forma de vida completamente diferente. Los desplazamientos de poblaciones a gran escala podrían rediseñar el mapa étnico de muchos países, acortando la distancia entre grupos que antes vivían separados, y obligándoles a competir por los mismos recursos.

Debemos mencionar que esta situación es aún más grave para grupos específicos dentro de la población migrante, como es el caso de las mujeres, especialmente las indígenas, y los niños, niñas y adolescentes.

En síntesis, la degradación medioambiental y el cambio climático alcanzan actualmente niveles críticos, siendo una de las principales consecuencias la migración interna e internacional. A pesar de que las cifras son aproximadas, según algunas proyecciones en 1995 existían alrededor de 25 millones de migrantes climáticos, al presente se estima en 50 millones y las proyecciones para el año 2050 de 200 a 1000 millones de personas que serán desplazadas por situaciones derivadas del cambio climático. Esto provocará cada vez mayor escasez de suministros regulares de alimentos y agua, así como del aumento de la frecuencia y gravedad de inundaciones y tormentas, todo lo cual alimentará nuevamente el círculo perverso en el que l@s migrantes climáticos se encontrarán desprotegidos a menos que comencemos a actuar

Frente a estas consideraciones las definiciones que intentan reflejar estas realidades son las siguientes:

✿ **Refugiad@s climáticos.** Aquellas personas que se ven obligados a huir por el cambio climático. Si bien no existe en derecho internacional y de manera particular en el Estatuto de Ginebra, sin embargo es necesario insertar esta categorización para que los Estados causantes asuman sus responsabilidades. Esta consideración va en la misma línea de lo que el Relator Especial para el Derecho a la Alimentación, Jean Ziegler, en su Informe de 2007, señala existe poca

(1) Migrantes climáticos es una figura a la que también se alude con términos como “desplazad@s climátic@s”, refugiad@s climátic@s o migrantes forzad@s”

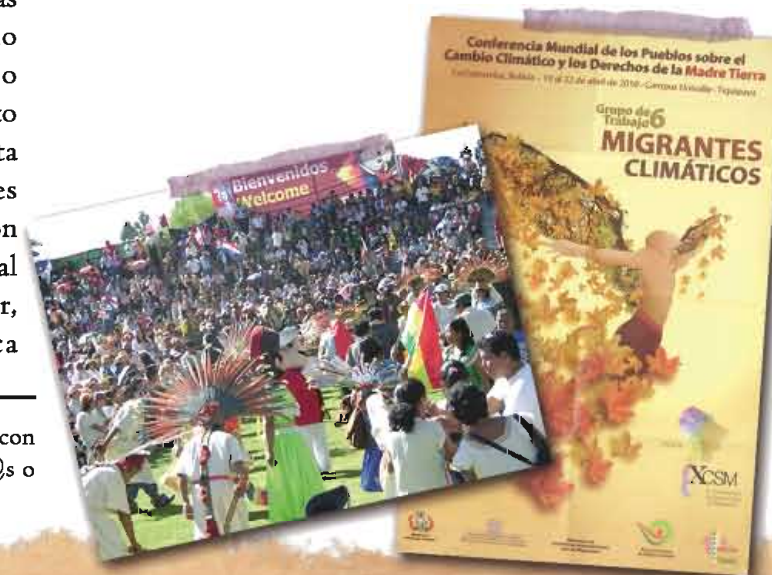
diferencia entre una persona que hace frente a la muerte por inanición y otra amenazada por una ejecución arbitraria a sus convicciones políticas. El propone crear un nuevo instrumento jurídico para proteger a estas personas, reconociendo como “refugiados del hambre” y otorgarles el derecho a la no devolución con protección temporal, de modo que no se los devuelva a un país donde el hambre y las hambrunas amenazan sus vidas.

✿ **Migrantes forzad@s.** Aquellas personas que se ven obligadas a migrar no solo por razones del cambio climático sino también por razones económicas. El término de migrante climático reduce la problemática de los trabajadores que han salido forzosamente de sus países por motivos laborales y puede distraer de las razones estructurales de la migración como fenómeno global. El término “migrantes forzad@s” se contraponen al de libre movimiento.

✿ **Desplazad@s climáticos.** Aquellas personas que son forzadas a desplazarse por razones del cambio climático, tanto dentro como fuera del país. Existe la necesidad de crear un status jurídico para proteger a las personas que se encuentran en esta situación dado que el derecho internacional hasta la fecha solo reconoce las figuras de migración y refugio sin incorporar a las personas sujetas a desplazamiento.

Propuestas

I. Exigir que los convenios internacionales, tanto los suscritos en el marco de la ONU – a través de protocolos



complementarios o reformas alternativos- como los que se suscriban en otros espacios, como el ALBA, UNASUR o la Comunidad de Estados de América Latina y El Caribe, contemplen la definición de migrantes climáticos (1), tanto personas como comunidades, de modo que todos los Estados del mundo contemplen los derechos de estas personas en sus definiciones y consideraciones.

2. Diseñar políticas globales y locales frente al cambio climático que incorporen y respeten la participación democrática de todos los países y la amplia participación de los pueblos y territorios involucrados en la defensa de sus comunidades y los derechos de la Madre Tierra.

3. Exigir modelos políticos, económicos, sociales y culturales en los que se respete nuestro derecho a la libre movilidad, a no migrar y a no ser desplazad@s forzosamente, recuperando la cosmovisión y tecnología ancestral para construir modelos de desarrollo, desde los pueblos enmarcados en la visión del Vivir Bien, que implique el respeto y la armonía con la Madre Tierra. Modelos que deben contraponerse en los hechos a las prácticas “desarrollistas” y extractivistas, entre otros aspectos, del sistema capitalista mundial, que determinan la pobreza, la desigualdad, la miseria, el deterioro de la Madre Tierra y la migración.

4. Promover un tratado de los derechos humanos de l@s migrantes climáticos, aplicable y reconocido a nivel global, que tenga carácter vinculante y sea por tanto exigible. Que l@s migrantes climáticos tengan los mismos derechos y obligaciones de l@s ciudadanos del país de destino.

5. Crear un espacio u organismo internacional de los pueblos que fomente la investigación permanente sobre la situación política, social, cultural y económica de los migrantes climáticos.

6. Exigir la creación de un fondo económico financiado principalmente por los países del capitalismo central y

las grandes empresas transnacionales que son los principales causantes del cambio climático, destinado a la atención de los migrantes climáticos internos y externos. Que este Fondo sea administrado por el Tribunal de Justicia Climática, u otro espacio constituido por los pueblos y las comunidades afectadas. Que se respete igualmente los principios de las responsabilidades diferenciadas de los países, según la dimensión o gravedad de los daños causados.

7. Como política internacional, se debe formular la transferencia de tecnología desde los países del capitalismo central como pago de la histórica deuda climática y que sea compatible con los derechos de la Madre Tierra y que fomente la soberanía alimentaria, energética y otras alternativas económicas que pongan por eje el derecho de las comunidades y su relación armoniosa con la Madre Tierra.

8. Crear una Comisión de los Pueblos para el seguimiento y monitoreo de los acuerdos que sobre migración climática se han adoptado en esta Conferencia Mundial de los Pueblos sobre Cambio Climático y Derechos de la Madre Tierra.

9. Apoyar la constitución de un Tribunal Internacional de Conciencia para denunciar, visibilizar, documentar, juzgar y castigar las violaciones a los derechos de l@s Migrantes, Refugiad@s y Resplazad@s en los países de origen, tránsito y destino.

10. Respetar el derecho a la consulta previa y libre consentimiento de las comunidades, que a consecuencia de los desastres naturales se vean en la necesidad de desplazarse o migrar. El derecho de las comunidades y pueblos a no migrar a no ser desplazados forzosamente de sus territorios por prácticas de desalojo o despojo ejercidas por los Estados, empresas transnacionales y otros actores armados.



Resumen de Investigaciones



La Familia Transnacional

LA FAMILIA TRANSNACIONAL. Cambios en las relaciones sociales y familiares de migrantes de El Alto y La Paz a España (*)

Germán Guaygua, (Coordinador) Beatriz Castillo, Patrisia Prieto y Pamela Ergueta.

Durante la década de los noventa, se produce una salida vertiginosa de bolivianos, sobretodo, cochabambinos, paceños, alteños y cruceños, hacia España, quienes van a forjar complejas redes laborales y sociales que van a posibilitar la llegada de “otros” familiares y amistades. Según el Instituto Nacional de Estadística de España (2007) la población boliviana uno de los colectivos que creció con mayor rapidez, de 6.619 en el 2001 a 239.942 emigrantes en el 2008. Asimismo es el cuarto colectivo latinoamericano en orden de importancia demográfica, después de los ecuatorianos, colombianos y argentinos.

A partir de la salida de compatriotas, la emigración empieza a ocupar los espacios no solamente en los medios de comunicación sino en todas las esferas de la sociedad, que muchas veces es considerada como una metáfora del descalabro económico, tragedia nacional, imagen de la crisis institucional y política del país. Es decir, la emigración es entendida como producto únicamente de los problemas internos del país, sin visualizar la complejidad de dinámicas económicas, sociales, culturales que subyacen al hecho migratorio.

En ese sentido, el libro “La Familia Transnacional: cambios en las relaciones sociales y familiares de El Alto y La Paz a España” analiza como en las ciudades de La Paz y El Alto (2), se movilizan diversas estrategias familiares que se podrían articular con los arreglos familiares para afrontar el proyecto migratorio. Ante estos cambios ¿Cómo afecta en la estructura familiar de las sociedades de origen? ¿Cuál es el rol que tiene el parentesco andino en la configuración de estas redes migratorias? ¿Qué tipo de vínculos se establecen en las redes sociales? ¿Cómo se modifica la



estructura familiar en las sociedades de origen? ¿Cuáles son los nuevos roles de género y generacionales en la familia que se queda? y ¿Cuáles son las influencias de las remesas sociales en la estructura familiar? ¿Es posible pensar en procesos de movilidad social en los familiares que se quedan?

La investigación adopta el enfoque teórico del transnacionalismo, que aporta elementos más novedosos y dinámicos en las formas de transacción y multiplicidad de actividades, que traspasan fronteras nacionales (Portes et al., 2003). En función del tipo de actividad transnacional que se desempeña, muchos autores distinguen tres tipos de prácticas transnacionales: i) los vínculos económicos transnacionales, dentro de los cuales se encuentran las remesas monetarias; ii) los vínculos políticos (activismo en partidos políticos, por ejemplo), y iii) los vínculos socioculturales, que incluyen las prácticas e instituciones que contribuyen a la formación de significaciones, identidades y valores (Portes, 2003; Guarnizo et al., 2003; Dore et al., 2003).

(2) Dentro de los hogares alteños y paceños al menos un familiar ha migrado. Según ACOBE (2007) la inmigración boliviana a España, mayoritariamente procede de tres ciudades: Cochabamba (22,7%) La Paz (22,7%) y Santa Cruz (17,9%). Dentro de los indicadores del último lugar de residencia, un 19,9% manifestó haberse trasladado anteriormente a estas ciudades por diferentes motivos; es decir, son personas que migraron de otras regiones para asentarse en estas ciudades.

La emigración, como proceso social, gira en torno al ser humano y la familia. Es entonces allí donde se presentarán los primeros efectos de dicho proceso. Es evidente que la emigración implica la separación física del núcleo familiar, pero no necesariamente significa la ruptura de las relaciones familiares de dependencia, ni mucho menos afectivas. Las familias afectadas por el proceso migratorio, se ven obligadas a aceptar su nueva realidad y a buscar nuevas alternativas. En efecto, un amplio número de emigrantes mantiene lazos permanentes con sus familiares en el país de origen (posibilitados por los avances en telecomunicaciones), creando un nuevo tipo de vínculo social: las familias transnacionales.

Alrededor de tres elementos se analiza detalladamente las cadenas y redes migratorias, construidas en base a las relaciones de parentesco andino y que son las que dinamizan los procesos migratorios desde el país hacia España, de la misma forma se analizan los cambios producidos en las estructuras familiares por las ausencias de uno de los miembros de la familia, y como la familia extendida y ritual asumen un rol protagónico en la definición de estrategias familiares reorganizando y dirigiendo los arreglos familiares inherentes en los proyectos migratorios. Por otra parte, el identificar y caracterizar vínculos fuertes (establecidos entre parientes) y vínculos débiles (desarrollados y ampliados entre amistades) al interior de las redes posibilitan el surgimiento de nuevas formas de movilidad social y de prestigio en las sociedades de destino edificadas en función a las trayectorias migratorias.

Estas transformaciones que se están dando al interior de las estructuras familiares cuestionan el modelo de familia nuclear de co-residencia y cercanía física en la reproducción material y afectiva para dar lugar a unidades de reproducción social más allá de la presencia física, en

“... Transformaciones que se están dando al interior de las estructuras familiares cuestionan el modelo de familia nuclear de co-residencia y cercanía física en la reproducción material y afectiva para dar lugar a unidades de reproducción social más allá de la presencia física...”

donde se crean nuevas modalidades de cuidado y diferentes formas de entender la maternidad y la paternidad en términos transnacionales, asimismo de establecer nuevas formas de conyugalidad entre las parejas. Estas modificaciones están fuertemente centradas en las decisiones que las mujeres toman a la hora de establecer el proyecto migratorio, y sobre todo a la hora de realizar la gestión de los arreglos familiares, llegando a tener un lugar central en el proceso migratorio hacia España.

Finalmente, la migración hacia España, devela una tendencia a generar procesos de movilidad social ascendente a partir justamente de la reestructuración de valores culturales que son “puestos en escena” a través de las redes de parentesco e intercambio, de festividades rituales y culturales, así como de otros mecanismos de reciprocidad que se desarrollan en el tejido social de estas familias. En ese sentido, las remesas monetarias así como las remesas sociales resultan fundamentales en la recomposición de las relaciones y prácticas familiares y socioculturales, aunque de manera diferenciada según estratos socioeconómicos que generan nuevos estilos de vida, que se constituyen en iconos de las tensiones entre la asimilación y la resistencia cultural producto del impacto que tienen



Actividades Institucionales

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

El Miércoles 29 de Junio en el salón de Honor del Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia, a través de la Dirección General de Régimen Consular y la Organización Internacional para las Migraciones, organizaron el Coloquio: “Posiciones frente a la directiva de retorno” y Presentación del Diplomado “Migración y Gestión Pública”. Este Coloquio y el lanzamiento del Diplomado fueron inaugurados por el Señor: David Choquehuanca Céspedes, Ministro de Relaciones Exteriores.



Presentó el Diplomado:

* Sr. Iván Iporre, Director de la Escuela de Gestión Pública Plurinacional

Participaron del Coloquio:

- * Sr. Alfonso Hinojosa, Director General de Régimen Consular
- * Sr. Ivo Hoefkens, Encargado de Negocios de la Embajada de la Unión Europea
- * Sr. Cristian Inchausti, Ex Embajador de Bolivia en Bélgica
- * Sr. Jacques Ramírez, Ex Director de Asuntos Consulares de la República del Ecuador
- * Sr. Aldo Pasqualotto, Pastoral de la Movilidad Humana

PNUD - IBCE

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Bolivia (PNUD) respaldó la iniciativa del IBCE para la realización del foro “Historias de migrantes bolivianos exitosos en la agricultura cruceña” a tal efecto, la Representante Residente del PNUD en Bolivia, Yoriko Yasukawa, fue quien comentó el testimonial en el primer Foro del 30 de junio en La Paz, el Oficial Nacional de Información del Centro de Información de las Naciones Unidas en Bolivia, Robert Brockmann, lo hizo en Montero el 1 julio.



El documental trasluce distintos valores narrados por boca de los protagonistas que hicieron realidad su sueño de progreso en Santa Cruz. Antes obreros agrícolas, hoy esos migrantes son pequeños productores con 20 a 100 hectáreas de cultivo, pero también los hay grandes con 500 ó más hectáreas de producción.

El desarrollo agrícola cruceño se debe a varios factores que lo apuntalaron, destacando el aporte de legiones de zafreiros, cosechadores y obreros del interior del país que llegaron

desde hace más de 50 años. El por qué, cómo y cuándo, se visualiza en el documental denominado: “Historias de Migrantes Bolivianos Exitosos en la agricultura cruceña”.

ISCOD – Bolivia

En el Hotel Radisson del 18 al 20 de mayo de 2010, se realizó el Encuentro Internacional “Participación sindical en los procesos migratorios de Sudamérica: la integración regional y las migraciones como frente de acción sindical”, auspiciado por Instituto Sindical de Cooperación al Desarrollo (ISCOD), Central Sindical de las Américas, Central Obrera Bolivia (COB) y el Ministerio de Trabajo.



ACOB

La Comunidad de Madrid, con el apoyo de la Asociación de Cooperación Bolivia-España (ACOB) y su contraparte local en Bolivia, la Fundación AMIBE-CODEM, convocaron a madrileños y madrileñas (España) a participar en la XI Campaña del Libro Solidario donando ejemplares (100.000 libros) que irán destinados a más de 50 bibliotecas de escuelas públicas de los 9 departamentos de Bolivia. La campaña se denominó “Pon tu libro en Bolivia”, y se llevó adelante el domingo 2 de mayo a las 10:30 a.m. en la ciudad de Madrid.



AECID

El 13 de mayo de 2010, en el Hotel Plaza se llevó a cabo el Taller de Capacitación “Buenas prácticas para la mejor gestión de la migración internacional”, auspiciado por Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), con la colaboración de la Fundación Esperanza y la Red Andina de Migraciones.



PIEB

El Ministerio de Relaciones Exteriores y el Programa de Investigación Estratégica en Bolivia, realizaron el coloquio: “Las huellas de la migración transnacional en Bolivia: de la investigación a la formulación de Políticas Públicas” en la que Fabiana Chirino y Germán Guaygua, investigadores, presentaron sus estudios, “Huellas migratorias. Duelo y religión en las familias de migrantes del Plan Tres Mil de la ciudad de Santa Cruz” y “La familia transnacional. Cambios en las relaciones sociales y familiares de migrantes de El Alto y La Paz a España”, respectivamente. El acto se desarrolló en el Salón Dorado de la Cancillería el día 31 de marzo de 2010.



(*)Usted puede encontrar la presente publicación en el Programa de Investigación Estratégica en Bolivia (PIEB), ubicado en la Av. Arce N° 2799, esq. Calle Cordero, Ed. Fortaleza · Piso 6 · Oficina 601. Teléfono: 2432582, Página Web: www.pieb.com.bo

Iniciativas en curso

Rumbo hacia la X Conferencia Sudamericana sobre Migraciones

Bolivia en la presente gestión tendrá la Presidencia Pro-Tempore de la X Conferencia Sudamericana sobre Migraciones, en este marco la OIM Bolivia centrará sus esfuerzos en brindar asistencia técnica al gobierno boliviano para asegurar el éxito de este evento.

Se tiene prevista la realización de 4 conferencias y 6 talleres previos a la X CSM, con expertos internacionales. Dos de estas conferencias fueron: Migración y Cambio Climático, y La Directiva de Retorno.

Con este fin se está implementando el proyecto: "Fortalecimiento del desarrollo e implementación de las políticas migratorias internacionales de Bolivia y Ecuador", financiado por la OIM, a través de la Facilidad 1035.

El objetivo de este proyecto busca fortalecer la implementación de las políticas de migración internacional de Ecuador y Bolivia, esto se logrará mediante la prestación de asistencia técnica permanente a los funcionarios públicos de Bolivia y Ecuador.

servicios

Pastoral de Movilidad Humana

La Arquidiócesis brinda atención integral a migrantes tanto del interior del país como del exterior, sobre todo albergue y alimentación en la "Casa del Migrante de la Parroquia Señor de La Paz".



Dentro de los servicios que brinda en favor de los migrantes se destaca la atención psicológica, espiritual, social y jurídica: trámites para la regularización de migrantes que están en el exterior. Información y direcciones en donde hubiere una PMH o una CASA DEL MIGRANTE; también se coordina ayuda en materia de alimentación, alojamiento y atención en salud a migrantes internos. La Arquidiócesis consta de Biblioteca, Videoteca y Hemeroteca especializada en temas de migración y esta ubicada en la Calle Agustín Aspiazú, N° 625-A, zona Sopocachi, Teléfono 2411098

Agenda

Convención Nacional de Derecho Internacional Público

Con el apoyo de la OIM – Bolivia, la Dirección General de Régimen Consular (DGRC) del Ministerio de Relaciones Exteriores y el IDEI de la Universidad Mayor de San Simón, éste evento se efectuará el día 06 de Octubre del presente, de hrs 15:00 a 17:00, en la ciudad de Cochabamba. Esta convención está dirigida a docentes y estudiantes de todo el país.

Entre las personalidades y temáticas preparadas para esta ocasión se pueden mencionar:

1. Alfonso Hinojosa (DGRC / MMRREE) - Sistema de Protección Consular a los Migrantes Bolivianos.
2. Waldo Albarracin - Los Derechos Humanos de los Migrantes.
3. Walter Arce (OIM) - Una Visión General del Fenómeno Migratorio en el Mundo.
4. Waldo Alvarado (IDEI / UMSS) - Instrumentos Internacionales que Protegen los Derechos Humanos de los Migrantes.

Ciclo de Taller y Conferencias 2010

La Conferencia sobre Migración y Codesarrollo, tendrá el objetivo de enfocar pautas sobre experiencias internacionales en el marco del Codesarrollo, tomando en cuenta mecanismos desplegados por países como México (ej. experiencia 3 x 1). Esta conferencia se realizará el 02 de Septiembre del presente en la ciudad de La Paz.

La Conferencia sobre Migración, Estado y Políticas, tendrá como objetivo abrir un espacio de diálogo para tratar de recoger experiencias de países como Argentina (ej. Patria Grande) para la construcción de Políticas que fortalezcan el tratamiento del hecho migratorio por parte del Estado Plurinacional de Bolivia. Esta conferencia se realizará el 05 de Octubre del presente en la ciudad de La Paz.

Ciclo de Talleres "Migrante Conoce tus Derechos":

- La Paz, 27 de Agosto
- Santa Cruz, 31 de Agosto
- Potosí, 08 de Septiembre
- Tarija, 11 de Septiembre
- Cochabamba, 30 de Septiembre

Mayores informes a los teléfonos: 2408508 - 2369044

E-mail: iomlapaz@iom.int

"LAS OPINIONES Y PUNTOS DE VISTA CONTENIDOS EN EL PRESENTE BOLETÍN NO REFLEJAN NI COMPROMETEN LA OPINIÓN INSTITUCIONAL DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES"

Dirección General

Mcs. René Pereira Morato

Dr. Walter Arce Sánchez

Diseño y Diagramación

Lic. César Baldivia Mancilla



Foro de Educación,
Migración y
Urbanización
UMSA



Organización
Internacional para las
Migraciones

